N/Ref.: MAP/rcv

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DE UN INFORME QUE CONTENGA UN INVENTARIO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS EXISTENTES EN EL ÁMBITO OBJETO DE ESTUDIO (AVENIDA CARLOS III) Y SU CALIFICACIÓN ASÍ COMO POSIBLES MEDIDAS CORRECTORAS.

Expediente de Contratación: 2026/000572_CONTR 2026_153446

1. Objeto del contrato

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla tiene previsto contratar la redacción de un informe que contenga un inventario de las especies presentes en el ámbito objeto de estudio (Avda Carlos III) y calificarlas desde el punto de vista de la Ley GICA y de las ordenanzas Municipales de Parques y Jardines, asi como hacer una propuesta de medidas correctoras (posible reubicación o masas arbórea sin interés alguno a efectos de conservación) que permita avanzar con el plan especial que AVRA va a redactar para ordenar el ARI-DT-08 del PMGOU de Sevilla.

Las parcelas objeto de estudio y donde se encuentra ubicado el arbolado son las siguientes:

1.- Dirección: Avenida Carlos III de la Cartuja, APARCAMIENTO NORTE-1. Superficie: 12.174 m^2. Ref.Catastral: 3848601TG3434N0001TB.

2.- Dirección: Avenida Carlos III de la Cartuja, APARCAMIENTO NORTE-2. Superficie: 20.000 m^2. Ref.Catastral: 3846901TG3434N0001UB.

3.- Dirección: Avenida Carlos III de la Cartuja, APARCAMIENTO SUR-1. Superficie: 19.809 m^2. Ref.Catastral: 3742901TG3434S0001KT.

4.- Dirección: Avenida Carlos III de la Cartuja, APARCAMIENTO SUR-2. Superficie: 28.470 m^2. Ref.Catastral: 3639901TG3433N0001EE.

En estas cuatro parcelas actualmente hay unas cuadrículas de aparcamientos con árboles. En cada línea los árboles están plantados en un marco de 4,3 m. por 6,3 m. con alineaciones de tres filas de árboles al tresbolillo excepto en las parcelas 3 y 4 en las que están plantados a marco real 8,6 m. por 6,3 m.

La parcela 1 no tiene arbolado.

En la parcela 2 la mitad norte de la parcela mantiene la casi totalidad del arbolado plantado mientras que en la mitad sur faltan aproximadamente la mitad de las plantas.
La parcela 3 completa y la mitad norte de la parcela 4 mantienen casi el 100% de los árboles plantados pero en la mitad sur de la parcela 4 el número de árboles es muy escaso, alrededor del 80% han desaparecido.

En la parcela 5 han desaparecido aproximadamente el 60% de los árboles plantados.

Aproximadamente hay un total de 1.226 unidades de árboles plantados.

2.- Justificación de la necesidad.

Este trabajo no puede ser ejecutados por personal de la plantilla dada la complejidad del mismo y la sobrecarga actual de trabajo de los técnicos de la Dirección Provincial por lo que a petición de la Dirección de AVRA resulta necesario acudir de forma URGENTE a la contratación externa del mismos mediante la normativa de contratación pública vigente.

El objeto del contrato no constituye una prestación recurrentes que responda a una misma necesidad para AVRA.

Se propone el valor estimado del contrato en un importe de 10.000,00€ (excluido IVA).

El contrato se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria 4598.1.11.002.

3. Plazo de ejecución y cuantía del contrato.

El plazo de ejecución del presente contrato de servicio será de tres meses desde la firma de la Hoja de Encargo por las partes contratantes.

El contrato no podrá tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga, según lo dispuesto en los artículos 29.8 y 118 LCSP.

El presupuesto del contrato es de 5.650,00 €, IVA excluido, según oferta presentada por la Empresa MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL el día 24 de abril de 2026.

4. Tipo del contrato.

Se trata de un contrato de servicios y que debe ser calificado, conforme al artículo 17 de la LCSP de contrato de SERVICIO.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 17,1.d) de los Estatutos de la Agencia

HE RESUELTO

1º. Aprobar el gasto relativo a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE UN INFORME QUE CONTENGA UN INVENTARIO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS EXISTENTES EN EL ÁMBITO OBJETO DE ESTUDIO (AVENIDA CARLOS III) Y SU CALIFICACIÓN ASÍ COMO POSIBLES MEDIDAS CORRECTORAS,** que asciende a la cantidad de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)**, excluido el IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución del presente contrato de servicio será de tres meses desde la firma de la Hoja de Encargo por las partes contratantes.

En todo caso el contrato no podrá tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, según lo dispuesto en los artículos 29.8 y 118 LCSP.

2º. Aprobar el correspondiente expediente de contratación.

3º. Adjudicar el contrato de **SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE UN INFORME QUE CONTENGA UN INVENTARIO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS EXISTENTES EN EL ÁMBITO OBJETO DE ESTUDIO (AVENIDA CARLOS III) Y SU CALIFICACIÓN ASÍ COMO POSIBLES MEDIDAS CORRECTORAS**, a la Empresa **MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL** por el importe de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.650,00 €)**, IVA excluido, por el plazo antes indicado. Todo ello de conformidad con los términos y condiciones de la oferta presentada por dicha empresa, que se adjunta a la presente Resolución como anexo.

El abono de los trabajos se realizará mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El pago del precio se hará previa conformidad de cada factura, en los plazos definidos en el art. 198 de la LCSP y su presentación será en formato electrónico a través del Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado https://face.gob.es/es.

4º. Nombrar Directora de los trabajos a Dª. Marisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial de Sevilla.

5º. Notificar la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.

6º. Contra la resolución que se le notifica, en tanto que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Director de AVRA en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente, y ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

OFERTA ECONOMICA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000153446
TÍTULO: CONTRATACIÓN DE LA REDACCION DE UN INFORME QUE CONTENGA UN INVENTARIO DE LAS ESPECIES ARBOREAS EXISTENTES EN EL AMBITO OBJETO DE ESTUDIO(AVENIDA CARLOS III) Y SU CALIFICACION ASI COMO POSIBLES MEDIDAS CORRECTORAS. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2026/000572_CONTR 2026_153446

D. Ignacio Hernández García, con **DNI** 15440366-Y, actuando:

☐ en nombre propio, con domicilio fiscal en _____

☒ en representación de la entidad licitadora **Método Ambiental Consultores SL**, con **NIF B72294069**, en calidad de socio administrador único.

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.650, 00 €)**

*A esta cantidad le corresponde un IVA de **MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.186,50€).***

En Puerto Real, a fecha de firma electrónica

Método Ambiental

Firmado digitalmente por 15440366Y IGNACIO HERNANDEZ (R: B72294069)
Fecha: 2026.04.24 13:24:20 +02'00'

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	IGNACIO HERNANDEZ GARCIA		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	24/04/2026 13:24:47
SERVIDOR		PÁGINA	1/1

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY